



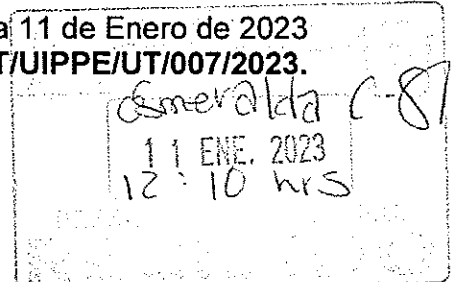
# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, Estado de México, a 11 de Enero de 2023  
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/007/2023.

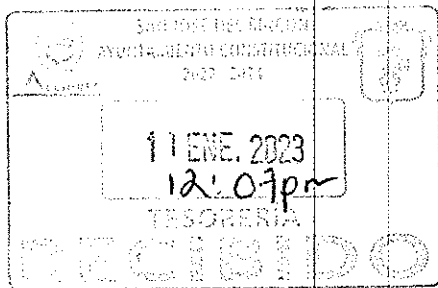


**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO.**  
**TESORERA MUNICIPAL.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00006/JOSERIN/IP/2023** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



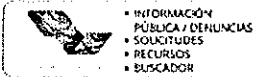
Mayo

**ATENTAMENTE.**

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.  
Archivo.



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 10-01-2023

Hora(hh:mm): 13:45:50

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FISICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

lucafehe@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00006/JOSEFIN/IP/2023

### INFORMACION SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITO ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION:

LA INFORMACION QUE SE SOLICITA CONSTITUYE LA BASE DE DATOS PARA EFECTOS DE DETERMINACION DE CARGAS REALES CONECTADAS QUE DETERMINAN LOS CONSUMOS REALES DE ENERGIA ELECTRICA TRATANDOSE DE LUMINARIAS CONECTADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO TAMBIEN DE TODOS AQUELLOS CIRCUITOS QUE NO CUENTA CON MEDIDOR INSTALADO. TAMBIEN ESTA INFORMACION DETERMINA LAS CARGAS REALES CONECTADAS PARA LOS CIRCUITOS CON MEDICION EN BAJA Y MEDIA TENSION, LA INFORMACION ES LA SIGUIENTE:

1. FECHA ULTIMO CENSO REALIZADO JUNTO CON CFE DE CIRCUITOS MEDIDOS CON Y SIN MEDIDOR

2. TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, SEÑALANDO LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION POR SECTOR, ZONA O COLONIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR EL NUMERO DE SERVICIO O RPU PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALAR EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION DE LUMINARIAS QUE CADA COMUNIDAD TIENE ASI COMO EL NUMERO DE SERVICIO O RPU CON EL QUE FACTURA CADA SERVICIO.

3. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)

4. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)

5. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)

6. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (RPU)

7. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA C.F.E. POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO POR ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 202 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

8. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE RECAUDO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022.

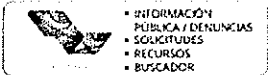
9. AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA QUE NO COBRÓ EN SU OPORTUNIDAD, SEÑALANDO LAS FECHAS Y LOS IMPORTES Y LOS MOTIVOS DE LOS AJUSTES

10. AJUSTES A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE HAYA ACREDITADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR AHORROS DE ENERGIA ELECTRICA O REDUCCION DE LAS CARGAS CONECTADAS O INSTALADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES Y LAS FECHAS.

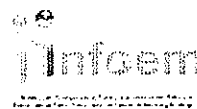
11. SI TIENEN DUDAS RESPECTO A LOS COBROS QUE LES HACE LA CFE, ES DECIR, SI PIENSAN O CREEN QUE LES ESTAN COBRANDO DE MAS, POR FAVOR CONTESTAR ESTA PREGUNTA LO MAS CLARO POSIBLE, SOLO SEÑALANDO:

a) "SI, CREEMOS QUE NOS COBRAN DE MAS"

b) "ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA C.F.E."



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 10-01-2023

Hora(hh:mm): 13:45:50

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

lucafehe@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00006/JOSEFIN/PI/2023

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

12. CONSIDERAN NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR Y CONOCER LA SITUACION REAL EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SABER CUANTO ES LO QUE REALMENTE DEBEN PAGAR?

13. ACEPTARIAN USTEDES SOLICITAR EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA FINANCIAR UN ESTUDIO PROFESIONAL DE SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA RECUPERAR POSIBLES COBROS INDEBIDOS E INCREMENTAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES ANTE LA CFE PARA LA RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS?

ANEXO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, DE NO CONSIDERARLO NECESARIO

#### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

#### MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir Información o notificaciones

Indique cómo desea recibir la información

Correo electrónico

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la

Correo electrónico para recibir la información:

#### DOCUMENTOS ANEXOS:

Archivo1673379950114.xlsx

#### MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena

Entidad:

Municipio ó localidad:

Medidas de accesibilidad:

Otras:

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

#### PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 31/01/2023

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :

5 días hábiles 17/01/2023

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 30/01/2023

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 10/02/2023



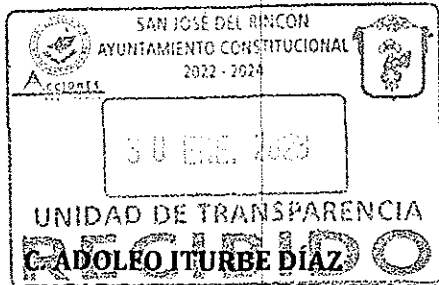
# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/041/2023**

**ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO**  
**MSJR/AQT/UIPPE/UT/007/2023.**

**SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A 27 DE ENERO DE 2023.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
**CADOLEO ITURBE DÍAZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.  
**PRESENTE**

*19:05*  
*ADULTO*

En atención al oficio de fecha diez del once de enero del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: **00006/JOSERIN/IP/2023**, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

*"SOLICITO ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION:*

*LA INFORMACION QUE SE SOLICITA CONSTITUYE LA BASE DE DATOS PARA EFECTOS DE DETERMINACION DE CARGAS REALES CONECTADAS QUE DETERMINAN LOS CONSUMOS REALES DE ENERGIA ELECTRICA TRATANDOSE DE LUMINARIAS CONECTADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO TAMBIEN DE TODOS AQUELLOS CIRCUITOS QUE NO CUENTA CON MEDIDOR INSTALADO.*

*TAMBIEN ESTA INFORMACION DETERMINA LAS CARGAS REALES CONECTADAS PARA LOS CIRCUITOS CON MEDICION EN BAJA Y MEDIA TENSION, LA INFORMACION ES LA SIGUIENTE:*

- 1. FECHA ÚLTIMO CENSO REALIZADO JUNTO CON CFE DE CIRCUITOS MEDIDOS CON Y SIN MEDIDOR.*
- 2. TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, SEÑALANDO LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION POR SECTOR, ZONA O COLONIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR EL NUMERO DE SERVICIO O RPU PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALAR EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION DE LUMINARIAS QUE CADA COMUNIDAD TIENE ASI COMO EL NUMERO DE SERVICIO O RPU CON EL QUE FACTURA CADA SERVICIO.*
- 3. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ).*
- 4. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO (*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México (RPU ).

5. *RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ).*

6. *RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ).*

7. *RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA C.F.E. POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO POR ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 202 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.*

8. *RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE RECAUDO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022.*

9. *AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA QUE NO COBRO EN SU OPORTUNIDAD, SEÑALANDO LAS FECHAS Y LOS IMPORTES Y LOS MOTIVOS DE LOS AJUSTES.*

10. *AJUSTES A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE HAYA ACREDITADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR AHORROS DE ENERGIA ELECTRICA O REDUCCION DE LAS CARGAS CONECTADAS O INSTALADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES Y LAS FECHAS.*

11. *SI TIENEN DUDAS RESPECTO A LOS COBROS QUE LES HACE LA CFE, ES DECIR, SI PIENSAN O CREEN QUE LES ESTAN COBRANDO DE MÁS, POR FAVOR CONTESTAR ESTA PREGUNTA LO MÁS CLARO POSIBLE, SOLO SEÑALANDO:*

- a) *"SI, CREEMOS QUE NOS COBRAN DE MAS"*
- b) *"ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA C.F.E.*

12. *CONSIDERAN NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR Y CONOCER LA SITUACION REAL EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SABER CUANTO ES LO QUE REALMENTE DEBEN PAGAR?.*

13. *ACEPTARIAN USTEDES SOLICITAR EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA FINANCIAR UN ESTUDIO PROFESIONAL DE SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA RECUPERAR POSIBLES COBROS INDEBIDOS E INCREMENTAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES ANTE LA CFE PARA LA RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS?.*

*ANEXO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, DE NO CONSIDERARLO NECESARIO."(...)*

Por lo cual a dicha solicitud lo competente a la Tesorería Municipal son los numerales



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".  
7, 8 y 9, se adjunta relación de lo solicitado, el numeral 10 que refiere ajustes a favor del municipio que haya acreditado la comisión federal de electricidad por ahorros de energía eléctrica o reducción de las cargas conectadas o instaladas, señalando los importes y las fechas, al respecto se informa que durante el periodo solicitado no hubo tal situación. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 160 y 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala.

"artículo 12 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)".

"artículo 24 de la Ley antes citada establece que: "Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

XI. Dar acceso a la información pública que le sea requerida, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables (... )".

"artículo 160 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita (...)".

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO  
TESORERA MUNICIPAL



C.e.p. Archivo.  
LYRG/OLZ/jsf

2020												
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
PAGOS REALIZADOS A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL):	\$ 633,713.97	\$ 904,871.88	\$ 782,266.39	\$ 831,449.57	\$ 691,802.91	\$ 769,335.82	\$ 639,146.88	\$ 848,195.70	\$ 705,972.21	\$ 803,306.80	\$ 687,689.68	\$ 791,136.02
DAP (MENSUAL):	\$ 23,087.41	\$ 5,477.30	\$ 15,025.11	\$ 10,586.69	\$ 18,668.16	\$ 17,185.90	\$ 20,274.97	\$ 4,477.29	\$ 17,614.16	\$ 8,758.81	\$ 18,869.24	\$ 4,421.55
ALUMBRADO PÚBLICO Y DAP (MENSUAL):	\$ 656,801.38	\$ 910,349.18	\$ 797,291.50	\$ 842,036.26	\$ 710,471.07	\$ 786,521.72	\$ 659,421.85	\$ 852,672.99	\$ 723,586.37	\$ 812,065.61	\$ 706,558.92	\$ 795,557.57

2021												
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
PAGOS REALIZADOS A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL):	\$ 640,119.99	\$ 853,819.02	\$ 729,635.56	\$ 845,866.50	\$ 706,642.63	\$ 933,321.30	\$ 638,678.07	\$ 990,968.30	\$ 402,340.26	\$ 568,271.34	\$ 531,057.07	\$ 550,744.39
DAP (MENSUAL):	\$ 13,069.42	\$ 3,339.30	\$ 10,910.17	\$ 6,631.58	\$ 13,602.11	\$ 2,940.89	\$ 14,648.03	\$ 1,866.37	\$ 13,628.67	\$ 4,950.30	\$ 10,685.63	\$ 6,915.13
ALUMBRADO PÚBLICO Y DAP (MENSUAL):	\$ 653,189.41	\$ 857,158.32	\$ 740,545.73	\$ 852,498.08	\$ 720,244.74	\$ 936,262.19	\$ 653,326.10	\$ 992,834.67	\$ 415,968.93	\$ 573,221.64	\$ 541,742.70	\$ 557,659.52

2022												
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
PAGOS REALIZADOS A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL):	\$ 412,510.34	\$ 731,999.24	\$ 464,680.11	\$ 556,946.93	\$ 655,938.22	\$ 540,463.70	\$ 437,211.29	\$ 695,024.48	\$ 366,281.01	\$ 677,604.26	\$ 460,049.25	\$ 650,678.51
DAP (MENSUAL):	\$ 15,044.84	\$ 2,160.44	\$ 20,760.20	\$ 6,011.99	\$ 6,823.02	\$ 5,998.21	\$ 11,560.03	\$ 5,242.42	\$ 15,534.05	\$ 2,021.46	\$ 13,921.12	\$ 5,050.64
ALUMBRADO PÚBLICO Y DAP (MENSUAL):	\$ 427,555.18	\$ 734,159.68	\$ 485,440.31	\$ 562,958.92	\$ 662,761.24	\$ 546,461.91	\$ 448,771.32	\$ 700,266.90	\$ 381,815.06	\$ 679,625.72	\$ 473,970.37	\$ 635,729.15

AJUSTES APLICADOS POR CFE		
FECHA	IMPORTE	MOTIVO
12/05/2020	\$ 90,800.00	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA Y NO PAGADA
30/12/2020	\$ 70,672.03	ENERGIA PENDIENTE DE FACTURAR: CARGA MAYOR A LA CONTRATADA
10/02/2021	\$ 70,671.97	ENERGIA PENDIENTE DE FACTURAR: CARGA MAYOR A LA CONTRATADA
03/05/2021	\$ 13,884.00	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA Y NO FACTURADA



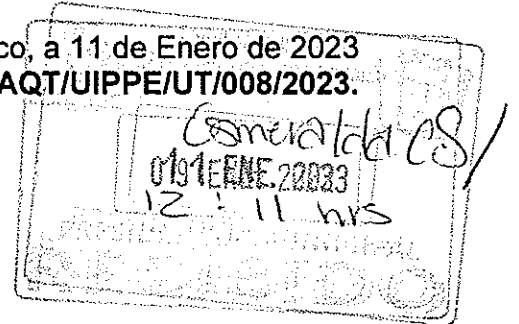
# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, Estado de México, a 11 de Enero de 2023  
OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/008/2023.

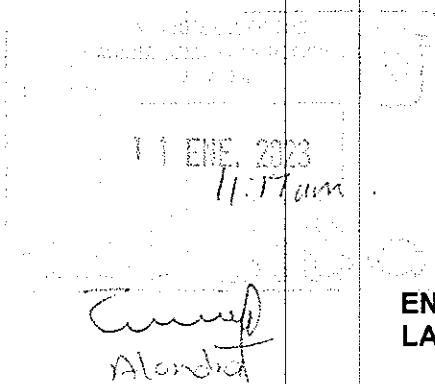


**J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**SAN JOSE DEL RINCÓN.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00006/JOSERIN/IP/2023** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**ATENTAMENTE.**

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

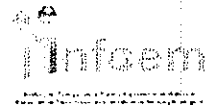


C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.  
Archivo.





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 10-01-2023 Hora(hh:mm): 13:45:50

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FISICA

NOMBRE: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:  
ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: C.P.  
COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional):  
CORREO ELECTRÓNICO: lucafeh@gmail.com

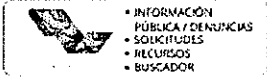
Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00006/JOSEFIN/IP/2023

### INFORMACION SOLICITADA

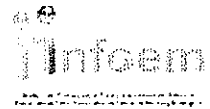
#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITO ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION:  
 LA INFORMACION QUE SE SOLICITA CONSTITUYE LA BASE DE DATOS PARA EFECTOS DE DETERMINACION DE CARGAS REALES CONECTADAS QUE DETERMINAN LOS CONSUMOS REALES DE ENERGIA ELECTRICA TRATANDOSE DE LUMINARIAS CONECTADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO TAMBIEN DE TODOS AQUELLOS CIRCUITOS QUE NO CUENTA CON MEDIDOR INSTALADO. TAMBIEN ESTA INFORMACION DETERMINA LAS CARGAS REALES CONECTADAS PARA LOS CIRCUITOS CON MEDICION EN BAJA Y MEDIA TENSION, LA INFORMACION ES LA SIGUIENTE:

- FECHA ULTIMO CENSO REALIZADO JUNTO CON CFE DE CIRCUITOS MEDIDOS CON Y SIN MEDIDOR
- TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, SEÑALANDO LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION POR SECTOR, ZONA O COLONIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR EL NUMERO DE SERVICIO O RPU PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALAR EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION DE LUMINARIAS QUE CADA COMUNIDAD TIENE ASI COMO EL NUMERO DE SERVICIO O RPU CON EL QUE FACTURA CADA SERVICIO.
- RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU )
- RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU )
- RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU )
- RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU )
- RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA C.F.E. POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO POR ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 202 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.
- RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE RECAUDO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022.
- AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA QUE NO COBRÓ EN SU OPORTUNIDAD, SEÑALANDO LAS FECHAS Y LOS IMPORTES Y LOS MOTIVOS DE LOS AJUSTES
- AJUSTES A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE HAYA ACREDITADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR AHORROS DE ENERGIA ELECTRICA O REDUCCION DE LAS CARGAS CONECTADAS O INSTALADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES Y LAS FECHAS.
- SI TIENEN DUDAS RESPECTO A LOS COBROS QUE LES HACE LA CFE, ES DECIR, SI PIENSAN O CREEN QUE LES ESTAN COBRANDO DE MAS, POR FAVOR CONTESTAR ESTA PREGUNTA LO MAS CLARO POSIBLE, SOLO SEÑALANDO:  
 a) "SI, CREEMOS QUE NOS COBRAN DE MAS"  
 b) "ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA C.F.E."



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 10-01-2023

Hora(hh:mm): 13:45:50

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FISICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

lucafehe@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00006/JOSERIN/IP/2023

### INFORMACION SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

12. CONSIDERAN NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR Y CONOCER LA SITUACION REAL EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SABER CUANTO ES LO QUE REALMENTE DEBEN PAGAR?

13. ACEPTARIAN USTEDES SOLICITAR EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA FINANCIAR UN ESTUDIO PROFESIONAL DE SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA RECUPERAR POSIBLES COBROS INDEBIDOS E INCREMENTAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES ANTE LA CFE PARA LA RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS?

ANEXO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, DE NO CONSIDERARLO NECESARIO

#### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION:

#### MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir Información o notificaciones

Correo electrónico

Correo electrónico para recibir la información:

Indique cómo desea recibir la información

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la

#### DOCUMENTOS ANEXOS:

Archivo1673379950114.xlsx

#### MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua Indígena

Entidad:

Municipio ó localidad:

Medidas de accesibilidad:

Otras:

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

#### PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 31/01/2023

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :

5 días hábiles 17/01/2023

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 30/01/2023

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 10/02/2023



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022-2024



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE ENERO DE 2023  
OFICIO NÚMERO: MSJR/AQT/SP/057/2023  
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX

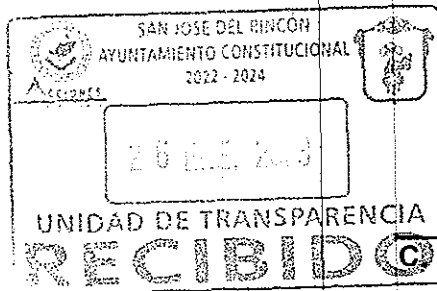
### C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN

PRESENTE:

De conformidad con los artículos 1, 2 y 3 fracción XLIV, 4, 12, 16, 23 fracción V, 24 fracción XI y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; en atención a la solicitud electrónica recibida en el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX) bajo el número de folio **00000/JOSERIN/IP/2023** al respecto le refiero lo siguiente;

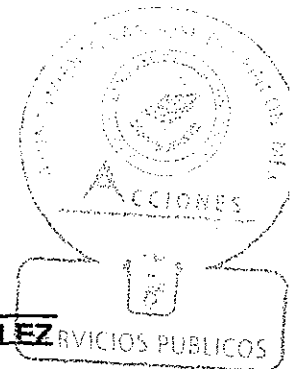
Me permito anexar el siguiente cuadro donde contiene la información solicitada.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*[Firma]*  
**C.J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
PÚBLICOS



C.c.p. Archivo/JCGG\*amm

15:39  
ADOLFE

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx C.P. 50660 7121242101 Ext. 119  
[direccionserviciospublicossjr@gmail.com](mailto:direccionserviciospublicossjr@gmail.com) [www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022-2024



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

### C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE:

En atención a la solicitud número **00006/JOSERIN/IP/2023** enviada al sistema (SAIMEX) me permito enviarle la información que requiere:

1.- Fecha ultimo censo realizado junto con CFE de circuitos medidos con y sin medidor

Fecha: **22- Septiembre-2021**

2.- Total de luminarias directas instaladas en la cabecera municipal y en cada una de las comunidades, señalando las cantidades y clases de iluminación por sector, zona o colonia debidamente identificada por el número de servicio o rpu para el caso de la cabecera municipal, para el caso de cada una de las comunidades señalar el nombre, el número de servicio o rpu con el que factura el servicio.

#### ANEXO 2

3.- Relación individual del total de circuitos con medidor en baja tensión y cantidad de luminarias señalando capacidades y clases de iluminación que cada circuito tiene identificándolo con su número de medidor y número de servicio (RPU).

#### ANEXO 3

4.- Relación individual del total de circuitos con medidor en media tensión y cantidad de luminarias señalando capacidades y clases de iluminación que cada circuito tiene identificándolo con su número de medidor y número de servicio (RPU).

#### ANEXO 4

5.- Relación individual del total de circuitos sin medidor en baja tensión y cantidad de luminarias señalando capacidades y clases de iluminación que cada circuito tiene identificándolo con su número de medidor y número de servicio (RPU).

#### ANEXO 5

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx C.P. 50660 7121242101 Ext. 119  
[direccionserviciospublicosjr@gmail.com](mailto:direccionserviciospublicosjr@gmail.com) [www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022-2024



**"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

6.- Relación individual del total de circuitos sin medidor en media tensión y cantidad de luminarias señalando capacidades y clases de iluminación que cada circuito tiene identificándolo con su número de medidor y número de servicio (RPU).

**R= Todos cuentan con medidor**

11.- Si tienen dudas respecto a los cobros que les hace la CFE, es decir, si piensan o creen que les están cobrando de más, por favor contestar esta pregunta lo más claro posible, solo señalando:

- a) "si, creemos que nos cobran de mas"
- b) "estamos conformes con el cobro que nos hace la C.F.E"

12.- Consideran necesario realizar un estudio para determinar y conocer la situación real en que se encuentran sus servicios de alumbrado público y saber cuanto es lo que realmente deben pagar.

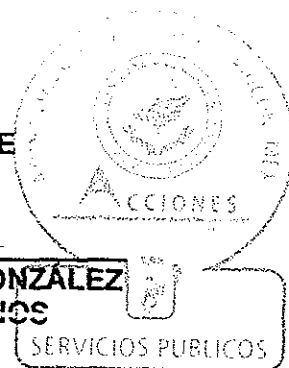
**R= Por el momento no considero realizar ningún estudio, ya que me encuentro satisfecho con los resultados obtenidos.**

13.- Aceptarían ustedes solicitar el apoyo al gobierno del estado para financiar un estudio profesional de sus servicios de alumbrado para recuperar posibles cobros indebidos e incrementar el derecho de alumbrado público, de que el gobierno del estado lleve a cabo las negociaciones ante la CFE para la recuperación de cobros indebidos.

**R= Por el momento no**

**ATENTAMENTE**

**C. J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS**



**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx C.P. 50660 7121242101 Ext. 119  
[direccionserviciospublicossjr@gmail.com](mailto:direccionserviciospublicossjr@gmail.com) [www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)

RPL	LOCALIDAD	MEDIDOR	ADITIVO METÁLICO						LÍD		LÍD MDTA		Total
			175 W	100 W	80 W	65 W	60 W	40 W	45W	80 W	75 W	250 W	
317031003427	AGUA BENDITA	61DG71FN76110660	34					4	50	17		71	
317131105120	AGUA ZARCA	61DG71FN76110047	52					13	23	46		82	
317231104883	BARRIO CUARENTA Y CUATRO	61DG71FN76110760	21					5	41	12		58	
317070400473	BARRIO EL CALVARIO	61DG71FN76110700						3	41	8		52	
317231104830	BARRIO EL FRECANO EL DEPÓSITO	61DG71FN76110049											
317031003401	BARRIO EL GRANDE	61DG71FN76110024	5						7	4		11	
317131104999	BARRIO EL LUADERO	61DG71FN76110029	2	1		14		6	16	4		41	
317050801849	BARRIO EL LLANO	61DG71FN76110820	10					7		1		8	
317131104794	BARRIO EL OCHO	61DG71FN76110036	7					1	7	5		13	
317131104948	BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110054	30					8		37		45	
317980800672	BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110720	19						6	14		20	
317060814523	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	61DG71FN76110840						5	6	8		19	
317050801814	BARRIO SAN RAMÓN	61DG71FN76110260	3					2	14	3		19	
317051273129	BUENAVISTA CASA BLANCA	61DG71FN76110620							21	9		30	
3171361105057	CAÑADA DEL SAÚCO	61DG71FN76110056	2					4	6	1		11	
317131104859	CEDRO DE LA MANZANA	61DG71FN76110052	8					2	25	10		37	
317970400595	CENTRO	61DG71FN76110020	1					3	89	36		128	
9150310152	CEVATI	61DG41Y4600050020						6	4	5		15	
317131104662	CHIVATI LA MESA	61DG71FN76110035						5	30	14		50	
317031003428	CHIVATI LA MESA	61DG71FN76110680	6					1	7	10		19	
9150310152	COLONIA EMILIANO ZAPATA	61DG41Y640050040						2	17	3		22	
317031003524	CONCEPCIÓN LA VENTA	61DG71FN76110080	16	4				2	26	11		43	
317131104921	DEPÓSITO LA CURVA	61DG71FN76110043	2					2	12	2		16	
31790100471	EL CALVARIO	61DG71FN76110700	8					3	41	8		52	
317131104760	EL CERRITO PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110027	15					4	27	9		40	
317010801315	EL DEPÓSITO RAMEJE	61DG71FN76110140	6					2	17	4		23	
317010801331	EL GUARDA SAN ANTONIO	61DG71FN76111120	14				2		10	47		59	
317131105103	EL HUIZACHE	61DG71FN76110045	7					1	5	2		8	
317010801234	EL PEDREGAL GRANDE	61DG71FN76110980		1				1	26	15		43	
317060814477	EL PEDREGAL LA PALMA	61DG71FN76110980						1	15	1		17	
317010801374	EL PINTAL	61DG71FN76110160						7	22	20		49	
317060105212	EL PORVENIR	61DG41Y640050030	1	1				1	6	0		8	
317060814655	EL POTRERO	61DG71FN76110940	1					5	40	5		50	
317031003532	EL QUELITE	61DG71FN76110740	14					1	30	11		42	
317131104841	EL TEPETATE	61DG71FN76110051	5						2	10		12	
317131105006	EL TORIL	61DG71FN76110030	35					5	17	14		36	
317131105049	EL VALERIO	61DG71FN76110033	24					3	8	17		28	
9150310152	EL VADO EL CONSUELO	61DG41Y640050010						8	16	1		25	
317010801412	FABRICA CONCEPCIÓN	61DG71FN76110100	9					7	22	6		35	
317131104743	FABRICA PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110025	1					1	12	6		19	
317131104930	FALDA LOMA	61DG71FN76110053							1	5		6	
317020503088	GUADALUPE BUENAVISTA	61DG71FN76110540	1					4	30	2		36	
9150310152	GUARDA DE GUADALUPE	61DG41Y770050010						11	22	2		35	
317131105022	GUADALUPE CHICO	61DG71FN76110044	5					3	8	50		61	
317131104824	GUADALUPE LAS CABRAS	61DG71FN76110050	3						16	4		20	
317060814655	GUARDA LA LAGUNITA	61DG71FN76110940							18	5		23	
317050801733	GUARDA LA LAGUNITA BARRIO EL PUEBLITO	61DG71FN76110880	1					1	13	1		15	
317050801733	GUARDA LA LAGUNITA LAS CANOAS	61DG71FN76111000	2					1	2	16		19	
317131104689	JALTEPEC CENTRO	61DG71FN76110022	3					4	23	9		36	
317131104727	JALTEPEC CENTRO	61DG71FN76110023	8						15	1		16	
9150310152	JESUS CARRANZA	61DG41Y740050010				3		11	9	17		40	
317050801768	LA CHISPA	61DG71FN76110380	11					6	5	7		18	
317131105014	LA ESPERANZA	61DG71FN76110031							17			17	
9150310152	LA PUERTA SAN MIGUEL DEL CENT	61DG41Y740050020							12	11		35	
3171321105031	LA SOLEDAD	61DG71FN76110032	5					2	24	13		39	
9150310152	LA SOLEDAD	61DG41Y740050020		7					9			16	
317031003508	LA TRINIDAD	61DG71FN76110560	1					1	45	6		52	
317010801242	LA VENTA BARRIO EL SALTO	61DG71FN76110860	5						1	17		18	
9150310152	LAS PALOMAS	61DG41Y460050010							3			8	
317970400617	LAS ROSAS	61DG71FN76110220	11					3	26	29		58	
317131104664	LOMA BONITA	61DG71FN76110010	4						11			15	
317131104867	LOMA DEL CEDRO	61DG71FN76110037	5					1	17	6		24	
317050801750	LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN	61DG71FN76110640	3					2	16	6		24	
317010801374	LOMA DEL PINTAL EL DEPÓSITO	61DG71FN76110300	12					3	6	4		13	
317131104671	LOMA DEL RANCHO JALTEPEC	61DG71FN76110021	14					4	16	9		29	
317131104786	LOMA GRANDE PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110062	8				5	1	12	7		25	
317010801303	LOS LOBOS	61DG71FN76110230	14						20	2		47	
317010801340	LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	61DG71FN76110340	9					7	12	9		28	

317031003486	MINITA DEL CEDRO DOS	61DG71FN76110520	15				7	46	23			76	
317131105081	BARRIO LA ROSA	61DG71FN76110059						5	1			6	
9150310152	PATHE MULA DE LOS CEDROS	61DG41Y460050010		6			1	18	2			27	
317131104808	PLAZA DE GALLOS	61DG71FN76110048	2					15	2			17	
317070400480	PROVIDENCIA	61DG71FN76110120	9	0			5	40	4			49	
317131104883	PUENTECILLAS	61DG71FN76110039					3	45	5			53	
317010801323	RANCHERIA LAS ROSAS	61DG71FN76110240	2			1	3	4	2			10	
317050801784	RANCHERIA LOS DOLORES	61DG71FN76110180	1	0			5	25	43			73	
9150310152	RANCHO EL GUARDA	61DG41Y460050010							11			11	
317031003559	ROSA DE PALO AMARILLO	61DG71FN76110900	7				5	24	16			45	
9150310152	ROSA DE LA PALMA	61DG41Y640050020				2	5	13	10			30	
317131105073	SABANETA QUINTANA	61DG71FN76110058						10				10	
317131104913	SAN ANTONIO EL DEPÓSITO	61DG71FN76110042	3			1	1	20	2			24	
317131104891	SAN ANTONIO LAS PALMAS	61DG71FN76110041	8				2	36	12			50	
317131104778	SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110061	13				7	4	29	2		42	
317050801452	SAN FELIPE BARRIO SANJUAN	61DG71FN76110030	2					2	22			24	
317050801741	SAN FELIPE DE JESUS	61DG71FN76110580	10					14	12			26	
317010801307	SAN FRANCISCO LA LOMA	61DG71FN76111060				1	10	21	15			47	
9150310152	SAN FRANCISCO SOLO	61DG41Y640050020	3	11			3	3	16			33	
317010801293	SAN FRANCISCO SOLO	61DG71FN76111080					2	17	4			23	
317131104972	SAN ISIDORO	61DG71FN76110028		6			1	10	7			24	
9150310152	SAN JERONIMO PILITAS	61DG41Y730050010		9			2	5				16	
317031003541	SAN JOSE DEL RINCON FIJO	61DG71FN76110920					1	81	18			100	
317031003	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	61DG71FN761110										0	
317031003494	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	61DG71FN76110600	6				16	64	50			130	
317050801741	SAN JOAQUÍN DEL MONTE, LAGUNILLAS	61DG71FN76110780	7						6			6	
317050801776	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	61DG71FN76110400					2	7	5			14	
317060814591	SAN JOSÉ LAMILLAS	61DG71FN76110420	28				8	8	8			24	
317131104956	SAN JUAN EVANGELISTA FRACCIÓN X	61DG71FN76110055	6				3	13	9			25	
317031003478	SAN JUAN PALO SECO	61DG71FN76110040	10				4	46	34			84	
317031003478	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	61DG71FN76110200	10				1	22	4			27	
317131105111	SAN MIGUEL CHISDA	61DG71FN76110034	13	1			1	1	10			13	
317051273081	SAN ONOFRE CENTRO	61DG71FN76111040		0	4			6	8			18	
317010801269	SAN ONOFRE EJIDO	61DG71FN76111020		0	6		2	31	12			51	
317031003451	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	61DG71FN76110060	11				1	24	5			30	
317050801806	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE COLONIA BENITO JUAREZ	61DG71FN76110280					6	9	4			19	
317131105065	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	61DG71FN76110057	3				1	12				13	
317010801261	SANTA HANITA	61DG71FN76110024	0				7	16	6			29	
317131104751	SANTANA PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110026	8				3	6	5			14	
317060814639	TRAMPA CHICA	61DG71FN76110440	3				4	18	0			22	
317010801358	TRAMPA GRANDE	61DG71FN76110460	10				4	21	5			30	
317031003516	YONDECE EL GRANDE	61DG71FN76110500	11				2	37	21			60	
			2				2	4				6	
<b>TOTAL DE LÁMPARAS</b>			<b>709</b>	<b>47</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>345</b>	<b>2038</b>	<b>1098</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4283</b>

C. J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ







317010801323	RANCHERIA LAS ROSAS	1	61DG71FN76110240	2			1		3		4	2			10
317050801784	RANCHERIA LOS DOLORS	1	61DG71FN76110180	1	0				5		25	43			73
9150310152	RANCHO EL GUARDA	1	61DG41Y660050010									11			11
317031003559	ROSA DE PALO AMARILLO	1	61DG71FN76110900	7					5		24	16			45
9150310152	ROSA DE LA PALMA	1	61DG41Y640050020				2		5		13	10			30
317131105073	SABANETA QUINTANA	1	61DG71FN76110058								10				10
317131104913	SAN ANTONIO EL DEPOSITO	1	61DG71FN76110042	3		1			1		20	2			24
317131104891	SAN ANTONIO LAS PALMAS	1	61DG71FN76110041	8					2		36	12			50
317050814612	SAN FELIPE BARRIO CANDAS	1	61DG71FN76111000	2					1		2	16			19
317050801741	SAN FELIPE DE JESUS	1	61DG71FN76110520	10							14	12			26
317010801307	SAN FRANCISCO LA LOMA	1	61DG71FN76111060				1		10		21	15			47
9150310152	SAN FRANCISCO SOLO	1	61DG41Y640050020	3	11				3		3	16			33
317010801293	SAN FRANCISCO SOLO	1	61DG71FN76111080						2		17	4			23
317131104972	SAN ISIDRO	1	61DG71FN76110028		6				1		10	7			24
9150310152	SAN JERONIMO PILITAS	1	61DG41Y730050010		9				2		5				16
317031003541	SAN JOSE DEL RINCÓN EJIDO	1	61DG71FN76110920						1		81	18			100
317031003	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO		61DG71FN761130												0
317031003494	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	1	61DG71FN76110600	6					16		64	50			130
317050801741	SAN JOAQUÍN DEL MONTE, LAGUNILLAS	1	61DG71FN76110780	7								6			6
317050801776	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	1	61DG71FN76110400						2		7	5			14
317050814591	SAN JOSE LAMILLAS	1	61DG71FN76110420	28					8		8	8			24
317131104956	SAN JUAN EVANGELISTA FRACCIÓN X	1	61DG71FN76110055	6					3		13	9			25
317031003478	SAN JUAN PALO SECO	1	61DG71FN76110040	10					4		46	34			84
317031003478	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	1	61DG71FN76110200	10					1		22	4			27
317131105111	SAN MIGUEL CHISDA	1	61DG71FN76110034	13	1				1		1	10			13
317051273081	SAN ONOFRE CENTRO	1	61DG71FN76111040		0	4					6	8			18
317010801269	SAN ONOFRE EJIDO	1	61DG71FN76111020		0	6			2		31	12			51
317031003451	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	1	61DG71FN76110060	11					1		24	5			30
317050801806	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE COXONIA BENTO JUAREZ	1	61DG71FN76110280						6		9	4			19
317131105065	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	1	61DG71FN76110057	3					1		12				13
317010801391	SANTA JUANITA	1	61DG71FN76110360	8					3		26	6			35
317131104751	SANTANA PIEDRO NUEVO	1	61DG71FN76110026	8					3		6	4			14
317050814530	TRAMPA CHICA	1	61DG71FN76110440	3					4		12	0			22
317010801358	TRAMPA GRANDE	1	61DG71FN76110460	10					4		21	5			30
317031003516	YONDECE EL GRANDE	1	61DG71FN76110500	11					2		37	21			60
				2					2		4				6
	<b>TOTAL DE LAMPARAS</b>			<b>709</b>	<b>47</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>345</b>		<b>2038</b>	<b>1098</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4283</b>

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA, YUCATÁN
   
 E. J. GUADALUPE CRUZ GONZALEZ
   
 SERVICIOS PUBLICOS



317131104778	SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110061	13				7	4		29	2			42
317060814612	SAN FELIPE BARRIO CANDAS	61DG71FN76111000	2					1		2	16			19
317050801741	SAN FELIPE DE JESUS	61DG71FN76110580	10							14	12			26
317010801307	SAN FRANCISCO LA LOMA	61DG71FN76111050				1			10	21	15			47
9150310152	SAN FRANCISCO SOLO	61DG41Y640050070	3	11					3	3	16			33
317010801293	SAN FRANCISCO SOLO	61DG71FN76111080							2	17	4			23
317131104972	SAN ISIDRO	61DG71FN76110028		6					1	10	7			24
9150310152	SAN JERONIMO PILTAS	61DG41Y730050010		9					2	5				16
317031003478	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	61DG71FN76110070						1		01	10			100
317031003478	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	61DG71FN76110070												0
317031003494	SAN JOAQUIN DEL MONTE	61DG71FN76110500	6						16	64	50			130
317050801741	SAN JOAQUIN DEL MONTE, LAGUNILLAS	61DG71FN76110780	7								6			6
317050801776	SAN JOAQUIN LAMILLAS	61DG71FN76110400							2	7	5			14
317060814591	SAN JOSE LAMILLAS	61DG71FN76110420	28						8	8	8			24
317131104956	SAN JUAN EVANGELISTA FRACCION X	61DG71FN76110055	6						3	13	9			25
317031003478	SAN JUAN PALO SECO	61DG71FN76110040	10						4	46	34			84
317031003478	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	61DG71FN76110200	10						1	22	4			27
317131105111	SAN MIGUEL CENTRO	61DG71FN76110030	13	1					1	1	10			15
317051273081	SAN ONOFRE CENTRO	61DG71FN76111040		0	4					6	8			18
317010801269	SAN ONOFRE LIDO	61DG71FN76111020		0	6				2	31	12			51
317031003451	SANTA CRUZ DEL RINCON	61DG71FN76110060	11						1	24	5			30
317050801806	SANTA CRUZ DEL TEROCOTE COLONIA BENITO JUAREZ	61DG71FN76110280							6	9	4			19
317131105065	SANTA CRUZ DEL TEROCOTE	61DG71FN76110057	3						1	12				13
317010801391	SANTA JUANITA	61DG71FN76110360	8						3	26	6			35
317131104751	SANTANA PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110026	8						3	6	5			14
317060814639	TRAMPA CHICA	61DG71FN76110440	3						4	18	0			22
317060814639	TRAMPA GRANDE	61DG71FN76110440	15						2	22	5			25
317031003516	YONDECE EL GRANDE	61DG71FN76110500	11						2	37	21			60
			2						2	4				6
<b>TOTAL DE LAMPARAS</b>			<b>709</b>	<b>47</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>345</b>		<b>2038</b>	<b>1098</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4283</b>

ATENTAMENTE

E. J. GUADALUPE CRUZ GONZALEZ

SERVICIOS PUBLICOS



317131104778	SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110061	13			7	4		29	2		42	
317060814612	SAN FELIPE BARRIO CANOAS	61DG71FN76111000	2				1		2	16		19	
317050801741	SAN FELIPE DE JESUS	61DG71FN76110580	10						14	12		26	
317010801307	SAN FRANCISCO LA LOMA	61DG71FN76111060				1	10		21	15		47	
9150310152	SAN FRANCISCO SOLO	61DG41Y640050020	3	11			3		3	16		33	
317010801293	SAN FRANCISCO SOLO	61DG71FN76111080					2		17	4		23	
317131104972	SAN ISIDRO	61DG71FN76110028					1		10	7		24	
9150310152	SAN JERONIMO PILITAS	61DG41Y730050010					2		5			10	
317031003	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	61DG71FN761110					1		91	10		100	
317031003494	SAN JOAQUIN DEL MONTE	61DG71FN76110600	5					16	64	50		130	
317050801741	SAN JOAQUIN DEL MONTE, LAGUNILLAS	61DG71FN76110780	7							6		6	
317050801776	SAN JOAQUIN LAMILLAS	61DG71FN76110400					2		7	5		14	
317060814591	SAN JOSE LAMILLAS	61DG71FN76110420	28				8		8	8		24	
317131104956	SAN JUAN EVANGELISTA FRACCION X	61DG71FN76110055	6				3		13	9		25	
317031003478	SAN JUAN PALD SECO	61DG71FN76110040	10				4		46	34		84	
317031003478	SAN JUAN PALD SECO CENTRO	61DG71FN76110200	10				1		22	4		27	
317051273081	SAN ONOFRE CENTRO	61DG71FN76111040	13				1		1	10		15	
317010801269	SAN ONOFRE BIDO	61DG71FN76111020					0	4		6	8	18	
317031003451	SANTA CRUZ DEL RINCON	61DG71FN76110060	11				0	6		31	12	51	
317050801806	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE COLONIA BENITO JUAREZ	61DG71FN76110280					1		24	5		30	
317131106065	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	61DG71FN76110280					6		9	4		19	
317010801391	SANTA JUANITA	61DG71FN76110360	3						1	12		13	
317131104751	SANTANA PUEBLO NUEVO	61DG71FN76110026	8				3		6	5		14	
317060814635	TRAMPA CHCA	61DG71FN76110440	3				4		18	0		22	
317031003516	YONDECE EL GRANDE	61DG71FN76110500	11				2		37	21		60	
			2						4			6	
	<b>TOTAL DE LAMPARAS</b>		<b>709</b>	<b>47</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>345</b>	<b>2038</b>	<b>1098</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4223</b>

ATENTAMENTE

E. J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ

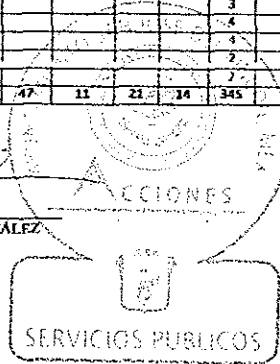
SERVICIOS PUBLICOS



317060814612	SAN FELIPE BARRIO CANOAS	1		61DG71FN76111050	2				1	2	16		19		
317050801741	SAN FELIPE DE JESUS	1		61DG71FN76110580	10					14	12		26		
317010801307	SAN FRANCISCO LA LOMA	1		61DG71FN76110580				1	10	21	15		47		
9150310152	SAN FRANCISCO SOLO	1		61DG41Y640050020	3	11			3	3	16		33		
317010801293	SAN FRANCISCO SOLO	1		61DG71FN76110580					2	17	4		23		
317131104972	SAN EDORO	1		61DG71FN76110073		6			1	10	7		24		
9150310152	SAN JERONIMO PIJITAS	1		61DG41Y730050010		9			2	5			16		
317031003541	SAN JOSE DEL RINCON EJIDO	1		61DG71FN76110920					1	81	18		100		
317031003	SAN JOSE DEL RINCON			61DG71FN76110									0		
317031003494	SAN JOAQUIN DEL MONTE	1		61DG71FN76110600	6				16	64	50		130		
317050801741	SAN JOAQUIN DEL MONTE, LAGUNILLAS	1		61DG71FN76110780	7						5		6		
317050801776	SAN JOAQUIN LAMILLAS	1		61DG71FN76110400					2	7	5		14		
317060814591	SAN JOSE LAMILLAS	1		61DG71FN76110420	28				8	8	8		24		
317131104956	SAN JUAN EVANGELISTA FRACCION X	1		61DG71FN76110055	6				3	13	9		25		
317031003478	SAN JUAN PALO SECO	1		61DG71FN76110040	10				4	46	34		84		
317031003478	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	1		61DG71FN76110100	10				1	22	4		27		
317131105111	SAN MIGUEL CHISOA	1		61DG71FN76110034	13	1			1	1	10		13		
317051273081	SAN ONOFRE CENTRO	1		61DG71FN76110440		0	4			6	8		18		
317010801269	SAN ONOFRE EJIDO	1		61DG71FN76110200		0	6			2	31	12	51		
317031003451	SANTA CRUZ DEL RINCON	1		61DG71FN76110060	11				1	24	5		30		
317050801806	SANTA CRUZ DEL TEROCOTE COLONIA BENITO JUAREZ	1		61DG71FN76110780					6	9	4		19		
317131105065	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	1		61DG71FN76110057	3				1	12			13		
317010801391	SANTA JUANITA	1		61DG71FN76110360	8				3	26	6		35		
317131104751	SANTANA PUEBLO NUEVO	1		61DG71FN76110026	8				3	6	5		14		
317060814639	TRAMPA CHICA	1		61DG71FN76110440	3				4	18	0		22		
317010801358	TRAMPA GRANDE	1		61DG71FN76110460	10				4	21	5		30		
317031003516	YONDICE EL GRANDE	1		61DG71FN76110500	11				2	37	21		60		
					7				7	4			6		
	TOTAL DE LAMPARAS				709	47	11	21	14	345	2038	1098	0	0	4283

ATENTAMENTE

C.J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 31 de Enero de 2023

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00006/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

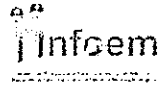
hola buenas tardes envío respuesta a su solicitud las respuestas a sus preguntas van en los anexos En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00006/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "SOLICITO ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: LA INFORMACION QUE SE SOLICITA CONSTITUYE LA BASE DE DATOS PARA EFECTOS DE DETERMINACION DE CARGAS REALES CONECTADAS QUE DETERMINAN LOS CONSUMOS REALES DE ENERGIA ELECTRICA TRATANDOSE DE LUMINARIAS CONECTADAS DIRECTAMENTE, ASI COMO TAMBIEN DE TODOS AQUELLOS CIRCUITOS QUE NO CUENTA CON MEDIDOR INSTALADO. TAMBIEN ESTA INFORMACION DETERMINA LAS CARGAS REALES CONECTADAS PARA LOS CIRCUITOS CON MEDICION EN BAJA Y MEDIA TENSION, LA INFORMACION ES LA SIGUIENTE: 1. FECHA ÚLTIMO CENSO REALIZADO JUNTO CON CFE DE CIRCUITOS MEDIDOS CON Y SIN MEDIDOR. 2. TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, SEÑALANDO LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION POR SECTOR, ZONA O COLONIA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA POR EL NUMERO DE SERVICIO O RPU PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALAR EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y LAS CANTIDADES, CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION DE LUMINARIAS QUE CADA COMUNIDAD TIENE ASI COMO EL NUMERO DE SERVICIO O RPU CON EL QUE FACTURA CADA SERVICIO. 3. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ). 4. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS CON MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ). 5. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN BAJA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ). 6. RELACION INDIVIDUAL DEL TOTAL DE CIRCUITOS SIN MEDIDOR EN MEDIA TENSION Y CANTIDAD DE LUMINARIAS SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASE DE ILUMINACION QUE CADA CIRCUITO TIENE IDENTIFICANDOLO CON SU NUMERO DE MEDIDOR Y NUMERO DE SERVICIO ( RPU ). 7. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA C.F.E. POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO POR ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 202 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022. 8. RELACION DE LOS IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE RECAUDO DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022. 9. AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA QUE NO COBRO EN SU OPORTUNIDAD, SEÑALANDO LAS FECHAS Y LOS IMPORTES Y LOS MOTIVOS DE LOS AJUSTES. 10. AJUSTES A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE HAYA ACREDITADO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR AHORROS DE ENERGIA ELECTRICA O REDUCCION DE LAS CARGAS CONECTADAS O INSTALADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES Y LAS FECHAS. 11. SI TIENEN DUDAS RESPECTO A LOS COBROS QUE LES HACE LA CFE, ES DECIR, SI PIENSAN O CREEN QUE LES ESTAN COBRANDO DE MÁS, POR FAVOR CONTESTAR ESTA PREGUNTA LO MÁS CLARO POSIBLE, SOLO SEÑALANDO: a) "SI, CREEMOS QUE NOS COBRAN DE MAS" b) "ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA C.F.E. 12. CONSIDERAN NECESARIO REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR Y CONOCER LA SITUACION REAL EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SABER CUANTO ES LO QUE REALMENTE DEBEN PAGAR?. 13. ACCEPTARIAN USTEDES SOLICITAR EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA FINANCIAR UN ESTUDIO PROFESIONAL DE SUS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA RECUPERAR POSIBLES COBROS INDEBIDOS E INCREMENTAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES ANTE LA CFE PARA LA RECUPERACION DE COBROS INDEBIDOS?. ANEXO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA EL CASO DE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, DE NO CONSIDERARLO NECESARIO."(...) Por lo cual a dicha solicitud lo competente a la Tesorería Municipal son los numerales 7, 8 y 9, se adjunta relación de lo solicitado, el numeral 10 que refiere ajustes a favor del municipio que haya acreditado la comisión federal de electricidad por ahorros de energía eléctrica o reducción de las cargas conectadas o instaladas, señalando los importes y las fechas, al respecto se informa que durante el periodo solicitado no hubo tal situación. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 160 y 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala, "artículo 12 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)". "artículo 24 de la Ley antes citada establece que: "Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza: XI. Dar acceso a la información pública que le sea requerida, en los términos de la Ley



General, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables (...)", "artículo 160 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita (...)".

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 23 de Febrero de 2023

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00006/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón